
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 5

TIPO DE CONTRATO:	PUBLICIDAD
No. CONTRATO Y FECHA:	017 DEL 25 DE ENERO DEL 2022
CONTRATISTA:	RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN SAS / Representante Legal HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO
Nit o C.C. No.	Nit. 900.040.713-9, C.C. Representante Legal 94.376.660 de Ibagué
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UNA EMISORA AM CON AMPLIA COBERTURA EN IBAGUÉ PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES REFERENTES A INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA EMPRESA IBAL S.A E.S.P OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS APROBADO POR LA GERENCIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$54.000.000) MCTE
VALOR ADICIONAL	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000) MCTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$81.000.000) MCTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL:	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE (9) MESES
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS
FECHA DE INICIACIÓN:	2 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	29 DE JULIO DE 2022
FECHA DE REINICIACIÓN	18 DE AGOSTO 2022

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 5

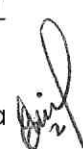
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE NOVIEMBRE 2022
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD. PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220076 DEL 18 DE ENERO DEL 2022 ADICIÓN: 20220763 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2022
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220209 DEL 01 DE FEBRERO DEL 2022 ADICIÓN: 20220793 DEL 24 DE AGOSTO DEL 2022

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS** identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá D.C., según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre del 2021, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, **ZAYRA ORJUELA ARTUNDUAGA**, Profesional Especializado II Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas en su calidad de Supervisora del contrato objeto de la presente liquidación, **HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO** con cédula de ciudadanía No.93.376.660 en su calidad de Representante Legal de la empresa **RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN SAS**, identificada con el NIT 900.040.713-9 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y el señor **HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO** se celebró el contrato de publicidad No. 017 del 25 de enero de 2022, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UNA EMISORA AM CON AMPLIA COBERTURA EN IBAGUÉ PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES REFERENTES A INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA EMPRESA IBAL S.A E.S.P OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS APROBADO POR LA GERENCIA".

3. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, según el siguiente detalle:





ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 05


Página 3 de 5

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	25-45-101040942 A/0	Cumplimiento	\$10.800.000	25/01/2022	10/02/2023	Aprobadas mediante registro GJ-R-035 del 01 de febrero del 2022
ACTA DE INICIO	25-42-101040942	Cumplimiento	\$10.800.000	02/02/2022	18/02/2023	Aprobadas mediante registro GJ-R-035 del 16 de febrero del 2022
ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO	25-45-101040942 - A 3	Cumplimiento	\$16.800.000	02/02/2022	02/06/2023	Aprobadas mediante registro GJ-R-035 del 25 de agosto del 2022

4. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL	\$ 54.000.000	
VALOR ADICIONES	\$ 27.000.000	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 81.000.000	
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$ 81.000.000	
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 81.000.000	

ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
Acta parcial 1	14 de marzo 2022	\$ 9.000.000
Acta parcial 2	18 de abril del 2022	\$ 9.000.000
Acta parcial 3	05 de mayo del 2022	\$ 9.000.000

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 5

Acta parcial 4	06 de junio del 2022	\$ 9.000.000
Acta parcial 5	22 de julio del 2022	\$ 9.000.000
Acta parcial 6	23 de agosto del 2022	\$ 9.000.000
Acta parcial 7	04 de octubre del 2022	\$ 9.000.000
Acta parcial 8	10 de noviembre del 2022	\$ 9.000.000
Acta final	12 de diciembre del 2022	\$ 9.000.000
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 81.000.000 ✓

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5. - Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN: ✓

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de publicidad N° 017 del 25 de enero de 2022, según las consideraciones de la presente acta.

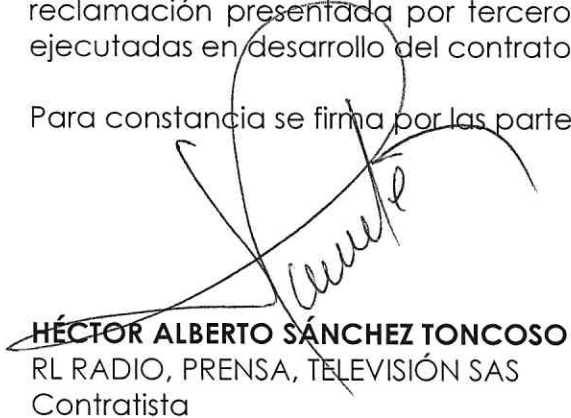
SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 5 de 5

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los **19 MAY 2023**



HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TONCOSO
 RL RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN SAS
 Contratista



ZAIRA TATIANA ORJUELA
ARTUNDUAGA
 Profesional Especializado II
 Oficina de comunicaciones y RRPP
 Supervisora

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.



ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE

V° B° Dr Luis Alejandro Giraldo Montoya - Secretario General
 Revisó, David Mateo Castrillón Valencia, abogado contratista

